

43230

Dato
H → c/p

Quito 21 de marzo de 2013

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

ESCANEAR

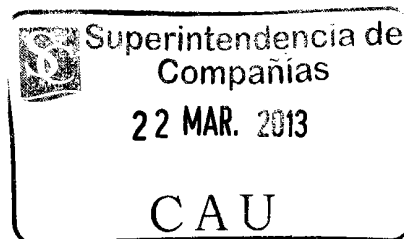
De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA.LTDA., otorgada el 22 de febrero de 2013, ante el señor doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo de 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Moisés Guzmán Palacios
PRESIDENTE
GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA.LTDA



= Ingresada cesión
de participaciones.

26/03/2013

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P001009

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

FACTURA
No.230137

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO	CC.170444266-2	CEDENTE
VALLEJO BURBANO AMPARO RENÉ	CC.040060838-6	CEDENTE
GUZMÁN PALACIOS MOISÉS ALCIBIADES	CC.170733794-3	CESIONARIO
GUZMÁN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO	CC.171146776-9	CESIONARIO

OBJETO:

100 % PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IDEAS Y
GUIAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. \$ 200,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y DOS (22) de
FEBRERO** del año **DOS MIL TRECE** ante mí **DOCTOR
ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO
OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: en calidad
de Cedentes, los cónyuges señor **GUILLERMO
ALFONSO CISNEROS REYES** y señora **AMPARO RENÉ
VALLEJO BURBANO**, casados, por sus propios
derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el
señor **MOISÉS GUZMÁN PALACIOS**, casado, por sus
propios derechos; y el señor **CHRISTIAN SANTIAGO
GUZMÁN ALBORNOZ**, soltero, por sus propios
derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
4 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
5 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
6 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
7 conformidad con la minuta que me presentan para que la
8 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
9 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase
11 insertar una de la que conste la presente cesión de
12 participaciones contenida al tenor siguiente: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura pública por una parte y en calidad de
15 Cedente el señor Guillermo Alfonso Cisneros Reyes y su
16 cónyuge Amparo René Vallejo Burbano por sus propios
17 derechos; y por otra parte en calidad de Cesionarios el
18 señor Moisés Guzmán Palacios por sus propios derechos
19 y el señor Christian Santiago Guzmán Albornoz, por sus
20 propios y personales derechos. Los comparecientes son
21 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado
22 civil casados, el primero y segundo y el tercero soltero,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
24 y hábiles para obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
25 **UNO.-** IDEAS Y GUIAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR
26 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
27 pública celebrada el siete de Octubre de mil novecientos
28 noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
2 de Quito el cinco de Noviembre de mil novecientos
3 noventa y siete, con un capital social
4 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE
5 AMÉRICA. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria
6 Universal de Socios de la Compañía IDEAS Y GUIAS
7 ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR Compañía Limitada,
8 reunida el día ocho de febrero de dos mil trece resolvió
9 autorizar la cesión del cien por ciento de las
10 participaciones sociales del señor Guillermo Alfonso
11 Cisneros Reyes favor del señor Moisés Guzmán Palacios
12 y de Christian Santiago Guzmán Albornoz, conforme
13 consta del Acta de Junta General que se adjunta como
14 habilitante al presente instrumento público. **TERCERA.-**
15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
16 expuestos, el Cedente señor Guillermo Alfonso Cisneros
17 Reyes cede el cien por ciento de las participaciones
18 ~~sociales~~ de las que es propietario de la compañía IDEAS
19 Y GUIAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR COMPAÑÍA
20 LIMITADA, esto es doscientas participaciones sociales
21 totalmente suscritas y pagadas en favor del señor Moisés
22 Guzmán Palacios, en el número de ciento ochenta
23 participaciones y veinte participaciones sociales a favor
24 de Christian Santiago Guzmán Albornoz, de conformidad
25 con el cuadro que consta en el Acta de Junta General
26 adjunta a la que se ha hecho referencia. **CUARTA.-**
27 **PRECIO.-** Cedente y Cesionarios han fijado de mutuo
28 acuerdo como precio para la presente cesión de

1 participaciones la suma de doscientos dólares de los
2 Estados Unidos de América; suma de dinero que ha sido
3 pagada al Cedente a su entera satisfacción, de acuerdo
4 con los montos establecidos en el Acta de Junta General
5 que se agrega. El Cedente acepta haber recibido dicha
6 suma en dinero en moneda de curso legal y a su entera
7 satisfacción en este mismo acto; por lo que, renuncian a
8 cualquier tipo de reclamo en el futuro. **QUINTA.-**
9 **CONTROVERSIAS.-** En caso de surgir controversias
10 sobre el alcance o contenido del presente contrato, los
11 comparecientes renunciando fuero y domicilio se someten
12 a la resolución de los jueces árbitros de la Cámara de
13 Comercio de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y
14 Mediación. **SEXTA.- REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE**
15 **LA CESIÓN EFECTUADA.-** Los Cesionarios o la persona
16 que éstos designen queda facultado para la inscripción
17 del presente instrumento en el Registro Mercantil de
18 Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
19 de estilo para la perfecta validez de este tipo de
20 contratos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que
21 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
22 y está firmada por el Doctor Diego Gómez de la Torre,
23 Abogado con matrícula profesional número cuatro mil
24 setecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados
25 de Pichincha.- Para la celebración de la presente
26 escritura, se observaron todos los preceptos legales del
27 caso y leída que les fue íntegramente a los
28 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 cada una de sus partes, para constancia, firma con
2 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6



7 **SR. GUILLERMO ALFONSO CISNEROS REYES**

8 C.C. 170444266-2 C.V. 015-0194

9
10
11

12 **SRA. AMPARO RENÉ VALLEJO BURBANO**

13 C.C. 0400608386 C.V. 042-0034

14
15
16
17 **SR. MOISÉS GUZMÁN PALACIOS**

18 C.C. 1707337943 C.V. 036-0081

19
20
21

22 **SR. CHRISTIAN SANTIAGO GUZMÁN ALBORNOZ**

23 C.C. 171146776-9 C.V. 011-0054

24
25
26
27 **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

28 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Febrero del 2013, se reúnen los socios de la compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION:

IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS CIA. LTDA

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Francisco de Orellana Lote 214, desde las 10H00 horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la Junta el señor Moisés Guzmán Palacios y actúa como secretario el señor Guillermo Cisneros en su calidad de Gerente General de la Compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
MOISES GUZMAN	\$ 200	\$ 200	200	\$ 200
GUILLERMO CISNEROS	\$ 200	\$ 200	200	\$ 200
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400

5.- ORDEN DEL DIA.-

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía, para tratar los siguientes asuntos:

1. Autorización para la cesión de participaciones sociales del socio Guillermo Cisneros.
2. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.



El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la instalación de la Junta, esta toma nota y constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado. Acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta junta como universal siempre y cuando los socios resuelvan así aceptarlo y tratar el orden sugerido por el señor Presidente.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Toma la palabra el socio Moisés Guzmán quien manifiesta que ha llegado a un acuerdo para la adquisición de las participaciones sociales del socio Guillermo Cisneros. En tal virtud de conformidad a lo dispuesto en los artículos 113 y 118 literal f) de la Ley de Compañías se solicita la autorización de la totalidad del capital social para la cesión de participaciones. El tema es deliberado brevemente y la Junta emite su consentimiento unánime de todo el capital social y por ende se autoriza la cesión de ciento ochenta participaciones sociales del socio Guillermo Cisneros a favor del socio Moisés Guzmán Palacios y de veinte participaciones sociales del socio Guillermo Cisneros, a favor de Christian Guzmán Alborno. Acto seguido la Junta acepta con beneplácito el ingreso de un nuevo socio. Las partes deberán suscribir las correspondientes escrituras públicas de cesión de participaciones.

6.2.- Toma la palabra el socio Moisés Guzmán quien manifiesta que es necesario proceder a la designación de un nuevo Gerente General ante la salida del actual, Arquitecto Guillermo Cisneros, para lo cual propone el nombre de Christian Guzmán Alborno. La Junta delibera sobre este punto y resuelve designar al señor Christian Guzmán Alborno como Gerente General de la Compañía y se encarga al Presidente de la misma a proceder con la elaboración e inscripción de los nombramientos respectivos. De manera adicional y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 265 de la Ley de Compañías, se renuncia de manera expresa a cualquier acción por responsabilidad contra el anterior Gerente General.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, culmina la Junta, y La Presidencia declara concluida la reunión a las 11H30; para lo cual firma Presidente y Secretario, que así lo certifica.

Sr. Moisés Guzmán Palacios
Presidente de la Junta

Sr. Moisés Guzmán Palacios
SOCIO

Sr. Guillermo Cisneros
Secretario

Sr. Guillermo Cisneros
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170444266-2

CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 NOVIEMBRE 1956

008-0243-10000-M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESION ARQUITECTO

ALFONSO CISNEROS

ANA REYES

27/01/2006

27/01/2018

REN 1763553

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015-0194 1704442662

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

2

DON BOSCO ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Folio(s) Util (es)

22 FEB. 2013

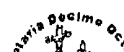
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[illegible]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

Ent. - 1 - Foja(s) Util (es)
QUITO, P. 22 FEB. 2013
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octava del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170733794-3**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN PALACIOS
MOISES ALCIBIADES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KATYA A
ALBORNOZ VEGA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4444

00053572



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **171146776-9**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN ALBORNOZ
CHRISTIAN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN PALACIOS MOISES ALCIBIADES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ VEGA KATYA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4433V4224

001005140



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0081

1707337943

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUZMAN PALACIOS MOISES ALCIBIADES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0057

1711467769

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUZMAN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En **- 1 -** Folio (s) del (s)
22 FEB 2013

Quito

Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

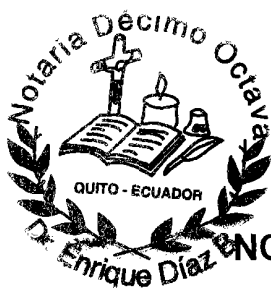


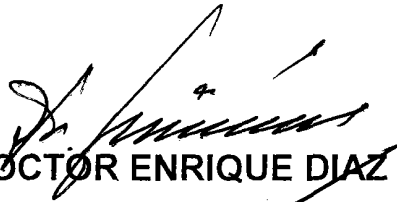
de o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.**, que otorga el señor **GUILLERMO ALFONSO CISNEROS REYES Y SEÑORA** a favor del señor **MOISES ALCIBIADES GUZMAN PALACIOS Y OTRO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, de fecha veinte y dos de febrero de dos mil trece. En Quito a, cinco de marzo de febrero de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4963

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

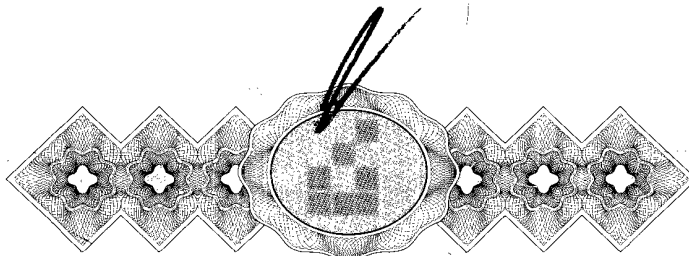
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707337943	GUZMAN PALACIOS MOISES ALCIBIADES	Quito	CESIONARIO	Casado
1711467769	GUZMAN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1704442662	CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/02/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ENRIQUE DIAZ
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2761 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

